



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 155, fecha: miércoles, 16 de Agosto de 2023

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MONDÉJAR

MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO NÚMERO 4

2882

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 del mismo, se hace público para general conocimiento la aprobación definitiva sin reclamaciones del expediente núm. 4 de suplementos de crédito del vigente Presupuesto, a financiar con el Remanente de Tesorería para Gastos Generales (expediente 502/2023), aprobado por la Corporación en Pleno el día 20 de julio de 2023, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Modificación del estado de gastos:

Capítulo	Denominación	Importe
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	82.867,00

Ingresos que financian las modificaciones:

1. Remanente de Tesorería para Gastos Generales:

Capítulo	Denominación	Importe
8	Activos financieros	6.388,00



2. Nuevos o mayores ingresos efectivamente recaudados:

Capítulo	Denominación	Importe
3	Tasas y otros ingresos	29.479,00

3. Transferencias o bajas de otras partidas de gastos:

Capítulo	Denominación	Importe
6	Inversiones reales	47.000,00

Total ingresos (igual a la modificación de gastos) 82.867,00

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 de la norma citada, contra la aprobación definitiva de la presente modificación presupuestaria, cabrá la interposición de recurso contencioso-administrativo en los dos meses siguientes a la inserción de este anuncio en B.O.P.

En Mondéjar, a 14 de agosto de 2023. El Alcalde, José Luis Vega Pérez